



Inician audiencias por Ley de Amparo

► Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LAS COMISIONES unidas de Justicia y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados iniciaron ayer la primera de tres audiencias públicas sobre la reforma presidencial en materia de amparo, que continuarán hoy sábado y el lunes 13 de octubre, previo a su discusión y aprobación en el pleno, el próximo martes 14 de octubre.

“Es una muestra del esfuerzo constante de la Cámara de Diputados por transparentar el proceso legislativo. Se trata de un ejercicio enriquecedor con grandes propuestas, las cuales serán parte del gran debate que se llevará a cabo en

la sesión del pleno de las comisiones unidas”, dijo el presidente de la Comisión de Justicia, el morenista Julio César Moreno.

Durante el primer día de audiencias, con el tema “Improcedencia” del recurso de revocación, académicos, abogados y especialistas plantearon diversas propuestas y coincidieron en que “el juicio de amparo históricamente es el principal mecanismo de prevención de violaciones a derechos humanos”.

De Reinsera, José Barrios Moreno, propuso que en materia probatoria se incorpore una excepción a la regla en el artículo 121, que obliga a las partes a ofrecer sus pruebas a más

tardar en la fecha de la primera audiencia constitucional; esa excepción aplicaría cuando la autoridad no haya rendido su informe justificado.

El exjuez Juan Pablo Gómez Fierro, dijo que la reforma no fortalece la justicia; al contrario, la debilita, pues quita un

instrumento que ha servido históricamente para defenderse de los actos de autoridad, como es el juicio de amparo.

Federico Döring, diputado del PAN, refirió que el Senado quitó la disposición que intentaba plasmar en la ley el justificar a la autoridad la imposibilidad material del cumplimiento del ejecutorio.

el tip

LA OPOSICIÓN calificó de “una farsa” estos foros, pues el proyecto ya circuló y está listo para que se dictamine sin analizar las propuestas.